

## Las universidades no quieren negociar el incremento en los salarios correspondiente al 0,2% de la masa salarial

### CCOO ha solicitado la reunión urgente de las mesas de seguimiento de los acuerdos y convenios para tratar la aplicación de este derecho

La [Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado \(LPGE\) para el año 2018](#) establecía, además de un incremento salarial de un 1,75% con carácter básico, la posibilidad de que **cada administración pueda autorizar, a través de la negociación, un incremento adicional del 0,2% de la masa salarial**, contando así con una dotación complementaria para la financiación de medidas de política de personal.

Ante la pasividad de las universidades para poner en marcha la negociación de este incremento salarial, CCOO solicitó la reunión de las Mesas Paritarias de Seguimiento, Desarrollo e Interpretación de los acuerdos y convenios en vigor en el ámbito de las universidades públicas de Madrid que, en sus reuniones del pasado mes de octubre, acordaron:

1. La remisión a la parte social de la cantidad correspondiente al 0,2% de la masa salarial.
2. Comenzar a negociar un acuerdo de aplicación que debería cerrarse no más allá de mediados de noviembre para su ejecución inmediata en el momento en que llegase la autorización de la Comunidad de Madrid.

**El objetivo de CCOO en relación a esta cuestión es sencillo: lograr un acuerdo en 2018 que garantice que las plantillas universitarias perciban de forma íntegra este incremento adicional equivalente al 0,2% de su masa salarial, de tal forma que estas cantidades no sólo se puedan cobrar en 2018, sino que se consoliden en los salarios de 2019.**

La realidad es que a día de hoy y tras dos meses de espera:

1. **Tenemos conocimiento de que la Comunidad de Madrid**, una vez aclarado por las universidades el procedimiento seguido para el cálculo de las cantidades correspondientes al 0,2% de la masa salarial de cada colectivo, **ha autorizado a las universidades poder negociar la aplicación de dicho incremento salarial**. La condición que se ha establecido es que, una vez alcanzado el acuerdo, el mismo sea remitido a la Comunidad de Madrid.
2. **Las universidades no han realizado ninguna propuesta alternativa** para la aplicación al personal laboral y funcionario de las cantidades correspondientes al 0,2% de la masa salarial de cada colectivo (PASF, PASL, PDIF, PDIL).

**Recordar que CCOO ha presentado entre septiembre y noviembre dos propuestas de reparto, la última con fecha 15 de noviembre y que pasaba por:**

1. **Para el personal funcionario:**
  - Proceder a dividir, en cada universidad, el importe total del 0,2% de la masa salarial entre el número total de efectivos de cada colectivo funcional.
  - Incorporar la cantidad resultante, de forma lineal y directa al complemento específico que corresponda de cada trabajadora/or.
2. **Para el personal laboral**, considerando que el 0,2% de la masa salarial representa una cantidad significativamente superior a la que resultaría de un incremento directo de las tablas salariales en este mismo porcentaje, desde CCOO planteamos como propuesta de aplicación el incremento de todos los conceptos salariales contemplados en las tablas salariales de aplicación en un porcentaje del 0,4 %.

4. Ante el mutismo de las universidades, **CCOO solicitó el pasado 3 de diciembre la reunión urgente de las Mesas para concretar el acuerdo sobre esta cuestión**. A la fecha de este comunicado seguimos esperando algún tipo de respuesta.

**¿A qué están esperando las universidades? ¿A que finalice 2018 y cuando se reúnan las mesas en 2019 poder argumentar que el acuerdo ya no se puede firmar?** Resulta imprescindible poder concretar este acuerdo de manera inmediata para garantizar que el personal de las universidades no vea lesionados sus derechos salariales frente al resto de empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Echando cuentas y según afirmaciones de las propias universidades, estaríamos hablando de una subida mensual que rondaría los 5 €. ¿Es esto lo que quieren ahorrarse al no negociar?

La actitud de las universidades nos obliga a temer lo peor. Si no han cumplido sus compromisos hasta el momento, su actual silencio no inspira demasiada confianza. En todo caso, sea en 2018 o en 2019, **CCOO defiende que la aplicación de este derecho salarial no es discutible y debe concretarse de manera inmediata**. Lo contrario supondría que los responsables universitarios dan la espalda a sus plantillas y las penalizan de manera voluntaria e injustificada frente al resto de empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

*Madrid, a 18 de diciembre de 2018*